



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0823

SALTA, 04 octubre 2021

Expediente N° 10.005/20

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 53.400,00).

Que corresponde aprobar el gasto efectuado como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de 3 tabletas, por tratarse de bienes patrimoniales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Geología, obrante en fs. 84 a 230 por la suma total de Pesos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 53.400,00).

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Firma	Número de Factura	Detalle	FS.	Importe
1	Juan Carlos Mealla	B-0016-00295573	Tablet Wacom One Small CTL472K1A	171	\$ 4.582,00
1	Juan Carlos Mealla	B-0016-00296113	Tablet Wacom One Small CTL472K1A	172	\$ 4.582,00



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0823

SALTA, 04 octubre 2021

Expediente N° 10.005/20

Cuerpos 1 y 2

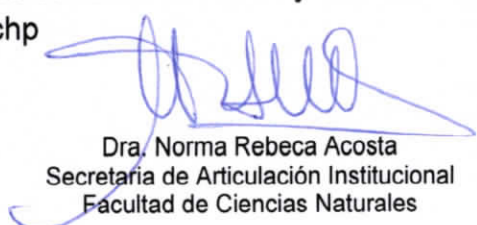
1	Juan Carlos Mealla	B-0016-00278712	Tablet Wacom Intuos Basic Pen Small CTL4100	189	\$ 7.839,00
IMPORTE TOTAL					\$ 17.003,00

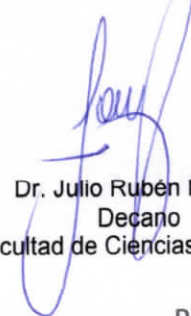
ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.852,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 1.458,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 22.251,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 836,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ 17.003,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.21.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.804,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.21.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 466,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.21.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.730,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.861,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 139,00
Total	\$ <u>53.400,00</u>

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales